

C.A. de Valdivia

Valdivia, once de diciembre de dos mil veintitrés.

Vistos:

Se **CONFIRMA** la resolución apelada dictada en audiencia de fecha cuatro de diciembre de dos mil veintitrés.

Comuníquese.

Nº Laboral - Cobranza-439-2023.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: YPXCXXQXZE

Pronunciado por la Segunda Sala de la C.A. de Valdivia integrada por Ministra Marcia Del Carmen Undurraga J., Ministro Suplente Carlos Isaac Acosta V. y Abogado Integrante Juan Carlos Vidal E. Valdivia, once de diciembre de dos mil veintitres.

En Valdivia, a once de diciembre de dos mil veintitres, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: YPXCXKXQZE